

	PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD		FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
	EDICIÓN: 4	CÓDIGO: P/ES004_FDyC	

PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD		
Elaborado por: El/la Responsable de Calidad del Centro	Revisado y aprobado por: Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro	Aprobado por: Junta de Facultad
Fecha: 27-09-2025	Fecha: 03-10-2025	Fecha: 15-10-2025
El/la Secretario/a de la Comisión	El/la Secretario/a de la Comisión	El/la Secretario/a de la Junta de Facultad
 Fdo. Patricia de Casas Moreno	 Fdo. Patricia de Casas Moreno	 Fdo. Margarita Pérez Pulido

	PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD		FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
	EDICIÓN: 4	CÓDIGO: P/ES004_FDyC	

ÍNDICE

1.- OBJETO	3
2.- ALCANCE	3
3.- NORMATIVA	3
3.1 Normativa Internacional	3
3.2 Normativa estatal	3
3.3 Normativa de la Universidad de Extremadura	3
3.4 Normativa de la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación:	4
4.- DEFINICIONES	4
5.- DESCRIPCIÓN/DESARROLLO DEL PROCESO	4
5.1 Subproceso 1. Nombramiento de órganos de calidad del Centro.	4
5.2 Subproceso 2. Definición y revisión de la <i>Política y Objetivos de Calidad</i>	5
6.- UNIDADES IMPLICADAS	5
7.- DOCUMENTOS	6
8.- DIAGRAMA	6
8.2- Subproceso 1. Nombramiento de órganos de calidad del centro	7
8.2- Subproceso 2. Definición y revisión de la <i>Política y Objetivos de Calidad del Centro</i>	8
9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	8
9.1- Seguimiento	8
9.2- Evaluación	9
10.- ARCHIVO	9
11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS	9

	PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD		FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
	EDICIÓN: 4	CÓDIGO: P/ES004_FDyC	

1.- OBJETO

El objeto de este proceso es establecer el modo en que la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación de la Universidad de Extremadura (UEX) define y revisa su *Política y objetivos de calidad*.

2.- ALCANCE

Este proceso se aplicará con el fin de conseguir los siguientes resultados:

1. La definición de las personas, órganos y unidades involucradas en el establecimiento de la *Política y objetivos de calidad*.
2. La definición inicial de la *Política y objetivos de calidad* y de sus posteriores revisiones, modificaciones y mejoras.

Se trata de un proceso interno, pues en el mismo no intervienen terceros ajenos a la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación.

3.- NORMATIVA

3.1 Normativa Internacional

- Criterios y directrices del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

3.2 Normativa estatal

- Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE 02-10-2015).
- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad (BOE 29-09-2021).
- Decreto 157/2016, de 20 de septiembre, por el que se regula la autorización de implantación, modificación, supresión de enseñanzas universitarias oficiales y renovación de su acreditación (DOE 26 de septiembre 2016).
- Otras leyes y normativas de ámbito universitario.

3.3 Normativa de la Universidad de Extremadura

- Estatutos Universidad de Extremadura. Decreto 65/2003, de 8 de mayo, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Extremadura (DOE 23-05-2003).
- Modificación Estatutos Universidad de Extremadura. Decereto190/2010, de 1 de octubre, por el que se modifica el Decreto 65/2003, de 8 de mayo, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Extremadura.

	PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD		FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
	EDICIÓN: 4	CÓDIGO: P/ES004_FDyC	

- Normativa sobre los Criterios Generales de Funcionamiento de las Comisiones de Calidad de las Titulaciones, aprobada por el Consejo de Gobierno de la UEx en su sesión de 18 de julio de 2019.
- Decreto 157/2016, de 20 de septiembre, por el que se regula la autorización de implantación, modificación, supresión de enseñanzas universitarias oficiales y renovación de su acreditación (DOE 26 de septiembre 2016).
- Normas de Convivencia y el Régimen disciplinario del estudiantado de la Universidad de Extremadura (DOE 02-01-2024).
- Normativas y Reglamentos propios de la EII de la UEx.

3.4 Normativa de la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación:

- Reglamento de Régimen Interno de funcionamiento de la Junta de Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación.

4.- DEFINICIONES

- **Acciones de calidad.** Propuestas concretas enmarcadas en objetivos de calidad determinados, que pueden ser desarrolladas en un período de tiempo determinado, preferentemente un curso académico, con el fin de cumplir los objetivos marcados.
- **Grupo de interés.** Toda aquella persona, grupo o institución que se preocupa por el Centro, sus enseñanzas o los resultados obtenidos. Estos podrían incluir estudiantes, profesorado, padres y madres, administraciones públicas, empleadores usuarios, instituciones y sociedad en general.
- **Objetivo de Calidad.** Relación de aspectos, propuestas, intenciones y resultados a lograr con el propósito de mejorar la institución, oferta formativa, unidad o servicios que se evalúan.
- **Política de Calidad del Centro.** Conjunto de directrices que marcan las intenciones y orientación del Centro con respecto a la Calidad.

5.- DESCRIPCIÓN/DESARROLLO DEL PROCESO

En la FDyC el proceso para definir la Política y Objetivos de Calidad se estructura en dos subprocesos relacionados entre sí:

- Nombramiento de órganos de calidad del Centro.
- Definición y revisión de la *Política y objetivos de calidad*.

5.1 Subproceso 1. Nombramiento de órganos de calidad del Centro.

El nombramiento de los órganos de calidad del Centro se llevará a cabo del siguiente modo:

1. **Nombramiento de la persona Responsable de Calidad del Centro.**
El/la Decano/a de la Facultad, oída la Junta de Facultad, propondrá al/la Rector/a el nombramiento de la persona Responsable de Calidad del Centro. El/la Rector/a realizará el nombramiento, por lo que se generará el correspondiente documento de nombramiento (P/ES004_FDyC_D001).

	PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD		FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
	EDICIÓN: 4	CÓDIGO: P/ES004_FDyC	

2. Nombramiento de la Comisión de Aseguramiento de Calidad del Centro

El/la Decano/a propondrá a la Junta de Centro la composición de la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro. Esta comisión deberá estar formada según la normativa de la UEx. La Junta de Centro aprobará el nombramiento de la Comisión, de lo cual se dejará constancia en la correspondiente acta de la reunión (**P/ES004_FDyC_D002**). La Comisión se renovará parcialmente cuando sea preciso, de acuerdo a la normativa de la UEx.

5.2 Subproceso 2. Definición y revisión de la *Política y Objetivos de Calidad*

La definición y revisión de la política de calidad del Centro se llevará a cabo del siguiente modo:

1. Elaboración

El/la Decano/a o el/la Responsable de Calidad elaborará una propuesta de *Política y Objetivos de Calidad del Centro*, teniendo en cuenta los informes de calidad generados en el proceso de análisis de resultados, los datos proporcionados por las Comisiones de Calidad de los respectivos títulos y otras fuentes de información institucionales (**P/ES004_FDyC_D003**).

2. Aprobación

La propuesta de *Política y Objetivos de Calidad del Centro* será analizada por la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro, que la estudiará y emitirá un informe razonado, el cual será remitido al Equipo Decanal para que, si lo estima oportuno, realice una revisión de la propuesta inicial. Las posibles modificaciones se incluirán en la propuesta inicial (**P/ES004_FDyC_D003**). Este documento será sometido a votación de la Junta de Centro para su aprobación (**P/ES004_FDyC_D004**).

3. Difusión

Una vez aprobada, la *Política y Objetivos de Calidad del Centro* será difundida a través de la página web del Centro. También podrá ser difundida a través de los canales establecidos en el propio documento de *Política y Objetivos de Calidad*.

4. Renovación

La *Política y Objetivos de Calidad del Centro* se renovará cada vez que se produzca un cambio en la dirección del centro, cuando se produzcan situaciones de cambio o siempre que se estime necesario.

5. Revisión

La Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro valorará anualmente el grado de cumplimiento de los objetivos de calidad planteados en la *Política y Objetivos de Calidad del Centro* y elaborará un informe anual en el que recoja las incidencias, el nivel de cumplimiento de los objetivos y las acciones a realizar para alcanzar los objetivos no cumplidos (**P/ES004_FDyC_D005**). Dicho informe anual será presentado a la Junta de Facultad para su aprobación (**P/ES004_FDyC_D006**).

6.- UNIDADES IMPLICADAS

Unidad	Puesto	Descripción de tareas
Equipo decanal	Decano/a	- Propuesta de nombramiento de la persona Responsable de Calidad del Centro. - Propuesta de nombramiento de lo/as miembros de la Comisión de Aseguramiento de Calidad del Centro.

	PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD		FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
	EDICIÓN: 4	CÓDIGO: P/ES004_FDyC	

Equipo decanal	Decano/a o Responsable de Calidad	- Elaboración de la Propuesta de Política y Objetivos de Calidad del Centro. - Difusión de la Política y Objetivos de Calidad.
Junta de Facultad	Presidente de la Junta	- Aprobación del nombramiento de los miembros de la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro. - Aprobación de la <i>Política y Objetivos de Calidad</i> elaborada por el equipo decanal.
Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro.	Responsable de calidad del Centro	- Análisis de la <i>Política y Objetivos de Calidad</i> elaborada por el equipo decanal y elaboración del correspondiente informe. - Valoración anual del grado de cumplimiento de los objetivos de calidad. - Elaboración del informe anual de análisis de cumplimiento de los objetivos de calidad.

7.- DOCUMENTOS

Presentamos los documentos necesarios para el desarrollo del proceso agrupados en dos conjuntos correspondientes a los dos subprocesos definidos.

1.- Subproceso 1. Nombramiento de órganos de calidad del Centro

- P/ES004_FDyC_D001.** Nombramiento de la persona Responsable de Calidad.
- P/ES004_FDyC_D002.** Acta de Junta de Facultad. Aprobación de la composición de la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro.

1.- Subproceso 2. Definición y revisión de la Política y Objetivos de Calidad del Centro

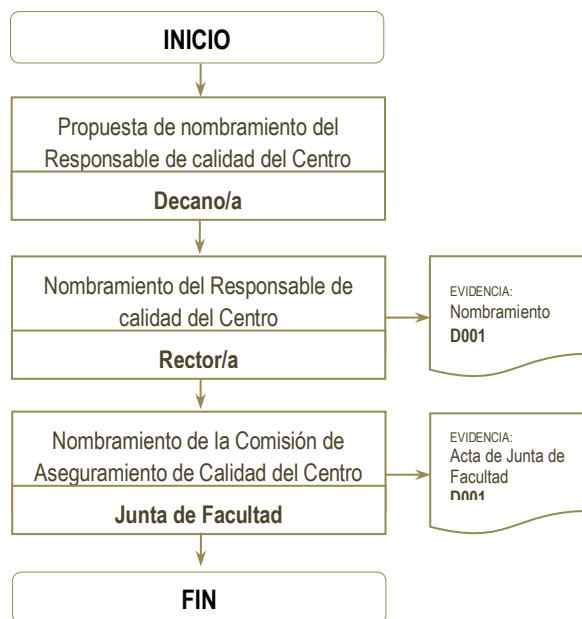
- P/ES004_FDyC_D003.** Política y Objetivos de Calidad del Centro (**P/ES004_FDyC_AI**).
- P/ES004_FDyC_D004.** Acta de Junta de Facultad. Aprobación de la Política y Objetivos de Calidad del Centro.
- P/ES004_FDyC_D005.** Informe anual de cumplimiento de objetivos de calidad (**P/ES004_FDyC_AII**).
- P/ES004_FDyC_D006.** Acta de Junta de Facultad. Aprobación del informe anual de cumplimiento de objetivos de calidad.

Estos formularios y modelos podrán ser actualizados por la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro para ser adaptados a las necesidades académicas y de gestión.

	PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD		FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
	EDICIÓN: 4	CÓDIGO: P/ES004_FDyC	

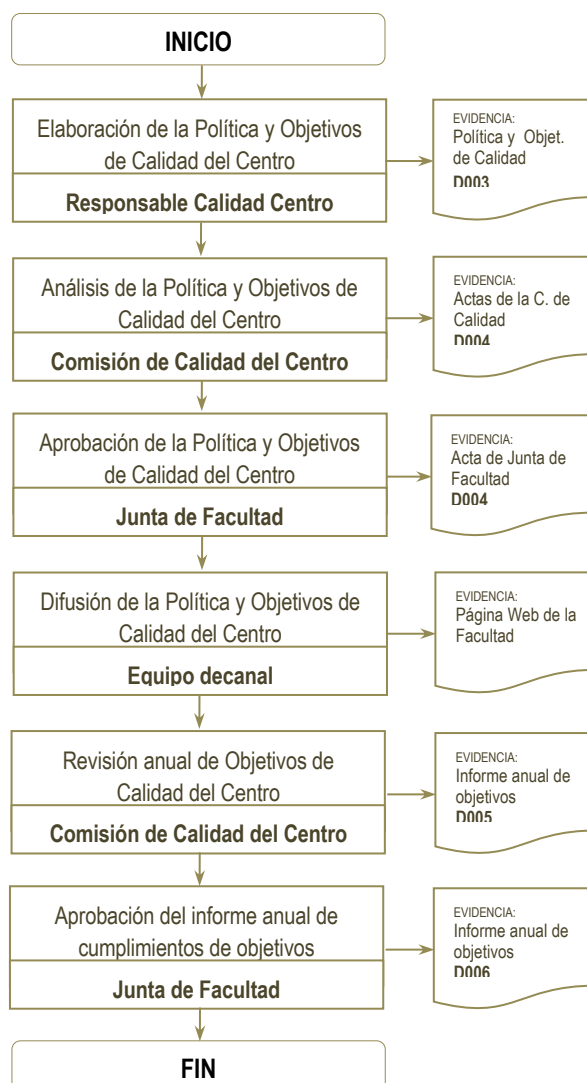
8.- DIAGRAMA

8.2- Subproceso 1. Nombramiento de órganos de calidad del centro.



	PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD		FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
	EDICIÓN: 4	CÓDIGO: P/ES004_FDyC	

8.2- Subproceso 2. Definición y revisión de la política y objetivos de calidad del centro.



9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

9.1- Seguimiento

El seguimiento del *Proceso para definir la Política y Objetivos de Calidad* se realizará con el fin de controlar que se ha llevado a cabo lo establecido en este documento y que se han generado las evidencias que así lo atestiguan. El responsable del seguimiento será el/la Responsable de calidad del Centro, quien realizará el control mediante dos vías:

- El control anual de la vigencia del proceso, que será realizado por el/la Responsable de calidad mediante el cuestionario de control del proceso (P/ES004_FDyC_AIII).
- El análisis anual del proceso, cuyos datos se incluirán en el Informe Anual de Calidad del Centro.

	PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD		FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
	EDICIÓN: 4	CÓDIGO: P/ES004_FDyC	

9.2- Evaluación

La evaluación del proceso se realizará con el fin de determinar los resultados del mismo. Para ello se tendrá en cuenta el siguiente indicador:

1. Porcentaje de acciones de calidad realizadas.

10.- ARCHIVO

Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable de la custodia	Tiempo de conservación
P/ES004_FDyC_D001. Nombramiento del responsable de calidad	Informático	RSGC	Hasta nueva propuesta
P/ES004_FDyC_D002. Acta de Junta de Facultad de aprobación de la composición de la Comisión de Aseguramiento de Calidad del Centro	Informático	Secretario/a Académico	Indefinido
P/ES004_FDyC_D003. Política y Objetivos de Calidad del Centro	Informático	RSGC	Hasta nueva propuesta
P/ES004_FDyC_D004. Acta de Junta de Facultad de aprobación de la Política y Objetivos de Calidad del Centro.	Informático	Secretario/a Académico	Indefinido
P/ES004_FDyC_D005. Informe anual de cumplimiento de objetivos de calidad.	Informático	RSGC	Indefinido
P/ES004_FDyC_D004. Acta de Junta de Facultad de aprobación del Informe anual de cumplimiento de objetivos de calidad.	Informático	Secretario/a Académico	Indefinido

11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS

Edición	Fecha	Modificaciones realizadas
1	13-11-2009	Versión inicial.
2	07-10-2014	Revisión del proceso. Adaptación del proceso a la Normativa de Prácticas Externas de la FDyC vigente. Adaptación del proceso al nuevo mapa de procesos de la Universidad de Extremadura
3	17-07-2017	Revisión del proceso. Definición de la secuencia de acciones del proceso Reelaboración del diagrama del proceso Diseño de documentos del proceso Inclusión de nuevas evidencias (informe anual de cumplimiento de objetivos) Inclusión de nuevos indicadores Inclusión del listado de anexos Separación del anexo existente en la edición anterior
3.1	11-12-2018	Modificación de indicadores
3.2	09-05-2022	Actualización de la normativa y de las referencias correspondientes.
4	27-09-2025	Actualización normativa Revisión del proceso

	PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD		FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
	EDICIÓN: 4	CÓDIGO: P/ES004_FDyC	

		Lenguaje inclusivo
--	--	--------------------

ANEXOS

- **P/ES004_FDyC_AI** **D003.** Modelo de política y objetivos de calidad.
- **P/ES004_FDyC_AII** **D005.** Modelo de informe anual de cumplimiento de objetivos de calidad.
- **P/ES004_FDyC_AIII** Cuestionario de seguimiento del proceso.

UNIVERSIDAD  DE EXTREMADURA	PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD		FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
	EDICIÓN: 4	CÓDIGO: P/ES004_FDyC	